

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13486 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 12/13-8, por Auto de 12/02/13, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General a los deudores don Miguel Baquero Bernal, con DNI n.º 34.071.081-P, y doña M.ª José Martín Díaz, con DNI n.º 52.663.692-V, y domicilio en Sevilla, C/ Picasso, n.º 12-A, de Los Palacios y Villafranca, doña Remedios Sánchez Nario, Abogado, con despacho profesional en C/ San Lucas, n.º 31, de Coria del Río 41100. Teléfono 954454299, fax 954990493, correo electrónico; rsanchez@yanezabogados.e.telefonica.net "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado". Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal

El plazo para esta comunicación es el de.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015790-1